

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 767/11, interpuesto por don Álvaro José Santos Maraver, contra la desestimación presunta del recurso de alzada a la Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 14 de enero de 2008, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel del Cesmo», en el término municipal de Mijas (Málaga) VP/1754/05, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.

2.º Recurso núm. 711/11, interpuesto por doña María Ángeles Ramírez Moreno, contra la Consejería de Medio ambiente, de responsabilidad patrimonial por los daños ocurridos en la finca de su propiedad, en el término municipal de Cacán (Granada), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

3.º Recurso núm. 531/11, interpuesto por doña Paulina Caño Álvarez, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de reclamación patrimonial de fecha 19.5.2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla.

4.º Recurso núm. 544/11 interpuesto por don Pedro José Rubiera Tobaruela, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de reclamación patrimonial de fecha 15.9.10, por daños ocasionados en finca de su propiedad sita en la cañada de la Yedra y Casa Santa, tt.mm. de Rus y Baeza, por desbordamiento del arroyo que transcurre por ellas tras las intensas lluvias del 16.9.2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

5.º Recurso núm. 763/11, interpuesto por doña Elena García García, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de las solicitudes de reclamación patrimonial de 1 de febrero de 2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

6.º Recurso núm. 648/11, interpuesto por Rosaleda Romero, S.L., contra la desestimación presunta por silencio administrativo de las solicitudes de reclamación patrimonial de 14 de enero de 2011 por daños en vivienda por desprendimiento de muro de contención en Barranco Hondo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

7.º Recurso núm. 716/11, interpuesto por doña Rosa María Herrainz Hidalgo, contra la desestimación presunta por

silencio administrativo de las solicitudes de reclamación patrimonial por daños en finca de su propiedad por inundaciones, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

8.º Recurso núm. 252/10, interpuesto por doña Ana Cristina Bascón Lara, contra la Orden de fecha 14.12.09, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 249, de fecha 23.12.09), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

9.º Recurso núm. 2163/11-S1.ª, interpuesto por don Manuel Moya Fernández, contra la Orden de 22.7.11 de la Consejería de Medio Ambiente por la que se aprueba el deslinde del monte «Sierra de Alcolea», Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Alcolea, y sito en el término municipal de Alcolea, provincia de Almería derivado del expediente MO/00031/2008 en relación con el expediente MO/0001/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

10.º Recurso núm. 2342/11-S1.ª, interpuesto por Castala, S.L. contra la Orden de 22.7.11 de la Consejería de Medio Ambiente por la que se aprueba el deslinde del monte «Sierra de Alcolea», Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Alcolea, y sito en el término municipal de Alcolea, provincia de Almería derivado del expediente MO/00031/2008 en relación con el expediente MO/0001/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

11.º Recurso núm. 575/11, interpuesto por don Juan Ignacio de la Rosa Panduro, sobre responsabilidad patrimonial contra la Resolución de 20.7.11 de la Viceconsejera de Medio Ambiente por el que se solicitaba indemnización por daños causados por fauna cinegética en finca de su propiedad, denominada «El Alpizar» (Parcela 30 del Polígono 19 y Parcela 02 del Polígono 17), del término municipal de Paterna del Campo (Huelva) RP 13/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

12.º Recurso núm. 380/11, interpuesto por doña Gracia Moreno Medina y Allianz Seguros, sobre responsabilidad patrimonial contra la Administración Pública, motivada por los daños ocasionados en su vehículo, (modelo Daewoo Nubira, matrícula 6954-CPP), cuando se encontraba estacionado en el Área Recreativa «Aguas Blancas», perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente le cayó sobre su vehículo una rama de uno de los árboles, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.